



Concello de
OURENSE

OFICIALIA MAIOR
Praza Maior Nº1
32005 - Ourense

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

36.- Convenio colaboración Ayuntamiento de Ourense con la entidad CINECLUB PADRE FEIJOO. (Expte. Núm. 2020040390).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta, por unanimidad, acordó:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ourense y la asociación cultural CineClub Padre Feijoo, con CIF G32008591, (documento con CSV Y8HU2370QDWKXA5U) conforme a la subvención nominativa recogida en el vigente Presupuesto municipal.

Segundo.- Aprobar y comprometer el gasto por importe de 6.000 € (seis mil euros), con cargo a la partida S 180 3343 48900 (RC 202000053558) del presupuesto municipal vigente.

Tercero.- Facultar al Alcalde para la firma del convenio.

Ourense, en la fecha de la firma electrónica.
EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo.: Armando Ojea Bouzo.

